



ACTA DE DOCUMENTACIÓN DE ADJUDICATARIOS (ART. 150.2)

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCAL:

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

VOCAL:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico de la Intervención General

VOCAL:

D^a. M^a Josefa Ortega Martínez.
Jefa de Negociado de la Sección de
Servicios Complementarios.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2020 en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para **EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (ART ° 150.2. LCSP)**, en relación la licitación por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de adjudicación, del expediente **SG/CA/14/2020** relativo al **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTOS DE COCINA Y MENAJE PARA LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que está dividido en 2 lotes.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se procede a comprobar la documentación presentada por los licitadores que ha propuestos como adjudicatarios, de conformidad con el artículo 150 LCSP:

- EQUIPO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.
- MP DICLESA, S.L.
- ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS ACTUA 2000, S.L.

19/11/2020 09:58:38 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA
19/11/2020 12:36:07
19/11/2020 09:52:50 | ORTEGA MARTINEZ, MARIA JOSEFA
19/11/2020 10:43:50 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR
19/11/2020 10:43:50 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64e6972-2a5b-9981-dbf1-0050569134e7





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura
Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

T. 968-365484
F. 968-279612
contratacion.educacion
[@carm.es](https://t.me/carm.es)

La documentación presentada para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP por las empresas propuestas como adjudicatarias en los distintos lotes:

-Lote E. Equipamiento de maquinaria de hostelería y mobiliario para las cocinas de los comedores escolares y elementos auxiliares necesarios para el funcionamiento del servicio de comedor escolar: **EQUIPO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L., MP DICLESA, S.L. y ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS ACTUA 2000, S.L.**

- Lote M. Menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería: **MP DICLESA, S.L.**

apreciando que las empresas citadas han acreditado la posesión y validez de los documentos exigidos.

Por su parte **ALARSA HOSTELERA, S.L.** no cumplió el requerimiento, puesto que se puso a disposición la notificación de requerimiento de documentación el 18/9/2020 y el rechazo automático se produce el 29/9/2020, tras haber transcurrido diez días naturales desde su puesta a disposición para su acceso según el párrafo 2, art.43, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Por lo tanto la Mesa acuerda excluirlo de la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

.PRESIDENTA

Fdo.: M^a Pilar Moreno Hellín

VOCAL

Fdo.: Paula Molina Martínez Lozano

VOCAL

Fdo.: M^a Josefa Ortega Martínez

(Documento firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Fdo.: Alicia Pérez Grau

VOCAL

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón

19/11/2020 09:58:38 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA
19/11/2020 12:36:07
19/11/2020 09:52:50 | ORTEGA MARTINEZ, MARIA JOSEFA
19/11/2020 10:43:50 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64e6972-2a5b-0981-dbf1-005b569b34e7

